



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2026.

"2026- AÑO DE LA MEMORIA, POR VERDAD Y LA JUSTICIA  
-50 AÑOS- NÚNCA MÁS"

ORDENANZA 2974/2026

VISTO:

La Ordenanza n° 2956/2025;

Y CONSIDERANDO:

Que luego de aprobada la misma se han decepcionado en el ámbito Municipal nuevas solicitudes de eximición por parte de Jubilados y Pensionados e Instituciones del distrito que cumplen con los requisitos establecidos en dicha Ordenanza;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

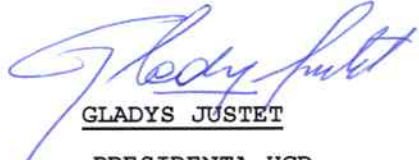
Artículo 1°.- Amplíese el listado de eximidos del cien por ciento (100%) de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública para el Ejercicio Fiscal 2026, incorporándose al mismo a los Jubilados y/o Pensionados, e Instituciones que se adjuntan en el anexo incorporado a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y regístrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR  
A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

  
MARIANA CRESPO  
SECRETARIA HCD



  
GLADYS JUSTET  
PRESIDENTA HCD



CARLOS TEJEDOR, 4 DE MARZO DE 2026

Sra. M. Celia Gianini

Intendente Mpal.

S / D

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de enviar listado de personas que solicitaron la Exención de la tasa Municipal de alumbrado, barrido y limpieza, cumpliendo con los requisitos necesarios para acceder a dicho beneficio según ordenanza. Esto surge en el marco de la prorroga realizada en el año 2026.-

Todos reúnen y acompañan el trámite con la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI
- Recibo de cobro
- Libre de deuda
- Declaración jurada

Sin otro particular, saludo atte.-

MONICA BURKE  
DIRECCIÓN DE TERCERA EDAD  
MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR



APELLIDO Y NOMBRE	PARTIDA N°	PORCENTAJE
ACOSTA, HUGO RUBEN	8011110	100%
CASANOVA, HECTOR ENRIQUE	8010867	100%
CALVO, SAUL OSCAR	8010109	100%
CRIADO, OSCAR RUBEN	8011964	100%
DIEZ, TOMAS SOCRATES	8011874	100%
FIGUEROA, EDUARDO MARIA	8012000	100%
GROPPA, ANIBAL LORENZO	8011892	100%
MARTIN, JOSEFA RAQUEL	8012638	100%
MARTINEZ, NELIDA ROSA	99854	100%
PEREZ, ALBERTO JOSE	8011501	100%
PEREZ, EMILIO	8010150	100%

**TIMOTE**

BORDOY, WALTER	8040108	100%
----------------	---------	------

MONICA BURKE  
DIRECCIÓN DE TERCERA EDAD  
MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR



CARLOS TEJEDOR, 18 DE MARZO DE 2026

Sra. M. Celia Gianini

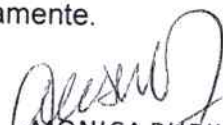
Intendente Mpal.

S / D

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir el número de partida del inmueble correspondiente a la Sra. Agudo, Ana María (N° 8010968), en el marco de la solicitud de eximición de impuestos Municipales. Dado que el informado con anterioridad corresponde a otro contribuyente, tratándose de un error involuntario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

  
MONICA BURKE  
DIRECCIÓN DE TERCERA EDAD  
MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

CARLOS TEJEDOR, 16 DE MARZO DE 2026

**OF. ASESORIA LEGAL**

A través de la presente, a quien corresponda, se envía listado de beneficiarios que accederán a eximición de impuestos Municipales ALUMBRADO, BARRIDO Y LIMPIEZA en el marco de la prórroga realizada en el año 2026.

Todos ellos reúnen los requisitos planteados y acompañaron el trámite con la siguiente documentación:


- Fotocopia DNI
- Recibo de cobro
- Libre de deuda

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>PARTIDA N°</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Ferreyra aurora Isabel	8011103	100%
García Rubén Oscar	8011369	100%
Salazar Alicia	8011684	100%
Montes Arturo Sebastian	8011992	100%
Toledo Lorenzo	8011325	100%
Verna Horacio Oscar	8010998	100%
Leguizamon Norma Esther	8011860	100%
Carretero Stella Maris	8011561	100%

**TIMOTE**

García Beatriz Angélica	8040510	100%
Martin Rosa	8040425	100%
Ojeda Marcelina	8040128	100%



  
MUNICIPALIDAD DE ALUMBRADO, BARRIDO Y LIMPIEZA



2026

Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar.

Violencia por razones de Género línea 144

Secretaría de Desarrollo Humano y de la Comunidad



CARLOS TEJEDOR MUNICIPALIDAD

Raneletti laura Analia	8040424	100%
------------------------	---------	------

**TRES ALGARROBOS**

Rizzolo J.Mallarini C. (Colegio San José)	8020934	100%
	8020929	
	8020935	
	8020936	
Centro de convivencia comunitario	8020291	100%
	8021180	

Sin más, saludo atte.-

*[Handwritten signature]*



**Municipalidad de Carlos Tejedor**

Centro Comunitario Polivalente - Calle Libertad y Ameghino - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires  
Teléfono: 2355 45-3102 Tel fijo: 420826 - Email: accionsocialtejedor@gmail.com

**CARLOS TEJEDOR, 31 DE MARZO DE 2026**

**Sra. M. Celia Gianini**

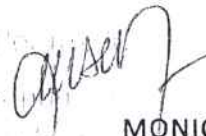
**Intendente Mpal.**

S / D

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir el número de partida del inmueble correspondiente a la Sra. Bargas, Julia Margarita (N° 8012964), en el marco de la solicitud de eximición de impuestos Municipales. Dado que el informado con anterioridad no corresponde, tratándose de un error involuntario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



**MONICA BURKE**  
DIRECCIÓN DE TERCERA EDAD  
MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR